

Quilmes, 7 de mayo de 2012

VISTO: La Sesión ordinaria del Consejo Departamental celebrada el día 7 de mayo de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se trató la Resolución D CyT N° 33/12 ad-referendum del Consejo Departamental, sobre la rectificación de la Resolución CS N° 81/12, consignando como exclusiva la dedicación del Prof. Juan Rosendo Alves.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Homologar la Resolución D CyT N° 33/12 ad-referendum del Consejo Departamental, sobre la rectificación de la Resolución CS N° 81/12, consignando como exclusiva la dedicación del Prof. Juan Rosendo Alves.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res.CD CyT N° 047/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología